



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 011182816 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año X No. 2464

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.,
Viernes 1 de Agosto de 2025

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



GOBIERNO
DE TODOS



SEDECO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

SNE
SERVICIO NACIONAL
DE EMPLEO

Convocatoria Programa Complementario de Apoyo al Empleo 2025

El Gobierno del Estado de Campeche, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), convocan a la población en general que se encuentre en búsqueda de empleo y con deseo de emprender una actividad productiva o de servicios, para acceder al programa de subsidios en especie para operar Iniciativas de Ocupación Productiva por Cuenta Propia.

Los interesados deberán cumplir con los lineamientos y criterios establecidos por las Reglas de Operación 2025, enfocado al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2027, del Estado de Campeche. Se entregará subsidio en especie a por lo menos a 93 beneficiarios, que cumplan debidamente con los requisitos, por hasta \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) por cada beneficiario.

BENEFICIOS A LA CIUDADANÍA:

- Atender personas desempleadas con experiencias en una actividad productiva u oficios, con deseos de mejorar sus técnicas, habilidades y conocimientos, que permita reactivar la economía de la población vulnerable, así como rescatar la actividad productiva u oficios por cuenta propia.
- Generar autoempleo de personas con potencial para desarrollar actividades productivas u oficios, mediante la dotación de equipamiento para sus iniciativas.

REQUISITOS:

- Contar con ciudadanía mexicana.
- Ser mayor de 18 años de edad.
- Tener interés de desarrollar o fortalecer una iniciativa de ocupación productiva por cuenta propia en el Estado de Campeche.
- Contar con constancia de situación Fiscal con alta en el giro de su iniciativa.
- Comprobar su residencia dentro del Estado de Campeche
- Llenado de formato SNE-01 y ROPAE.PC. 04. Guía de Proyecto 2025.

DOCUMENTACIÓN:

- Copia de Identificación oficial con fotografía vigente: INE, acta de nacimiento certificada, carta de naturalización, cédula de identidad ciudadana, certificado de matrícula consular o Pasaporte vigente.
- Copia de Clave Única de Registro de Población (CURP) no mayor a 30 días de antigüedad.
- Copia de Constancia de Situación Fiscal con alta en el giro de actividad económica de la iniciativa a emprender o actividad productiva realizada (no mayor a 30 días de antigüedad).
- Copia de comprobante de domicilio particular no mayor a 3 meses.
- Presentar 3 cotizaciones formales dirigidas a la persona solicitante, en las que explícitamente se especifique: las características de los equipos, máquinas o herramientas que sea de uso exclusivo para la iniciativa de ocupación productiva; la cantidad de bienes requeridos; precio de los mismos; impuesto al valor agregado desglosado; vigencia de por lo menos 60 días en las cotizaciones, incluyendo una carátula con números de cuenta, clave interbancaria, nombre del banco, nombre del beneficiario, correo electrónico y número de contacto, sin considerar fletes por concepto de entrega de equipamiento en el domicilio en donde se realizará la iniciativa de ocupación productiva.

- El proveedor deberá estar incorporado al padrón de proveedores del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, disponible a través del link: <https://appscloud.campeche.gob.mx/PortalProveedores/>
- De igual manera el solicitante deberá pedirle al proveedor que anexe a su cotización: Constancia de Situación Fiscal no mayor a 30 días de su emisión y la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (forma 32-D) de igual forma no mayor a 30 días a la fecha de entrega de la documentación en la Coordinación de Apoyos Financieros del SNE, la cual deberá tener un resultado positivo para poder ser elegido como proveedor.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

El Programa tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025, sujeto a modificaciones presupuestales, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y financiera del ejercicio fiscal 2025.

El período de recepción de solicitudes inicia al siguiente día hábil de la publicación de esta Convocatoria, teniendo una duración de 20 días hábiles para la recepción de solicitudes.

El ejercicio del programa estará sujeto a los tiempos del proceso y disponibilidad financiera, acorde a lo establecido en las Reglas de Operación de los Programas Complementarios del Programa de Apoyo al Empleo vigente.

Los beneficios, requisitos y documentos específicos para acceder a los apoyos del programa, podrán consultar en las Reglas de Operación del Programa Complementario del Programa de Apoyo al Empleo para el Ejercicio fiscal 2025 en el Estado de Campeche, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Campeche. Las personas interesadas deberán presentarse en las Oficinas del Servicio Nacional de Empleo Campeche ubicadas en:

■ Oficinas de la OSNE Campeche:

SNE San Francisco de Campeche
Calle 53 x 8 No. 2
Centro Histórico C.P. 24000
Campeche, Camp.
Tel (981) 811 2035
Correo electrónico:
empleo.carmen@campeche.gob.mx

■ SNE Ciudad del Carmen

Centro de Convenciones Carmen XXI
Avenida Héroes del 21 de Abril S/N,
Colonia Playa Norte, C.P. 24115
Tel. (938) 382 3937

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTO

SE CONVOCA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y DEUDORES DE LA SEÑORA **ELVIA LUISA BELEN BARBOSA MAY** OCURRAN ANTE MI A DEDUCIR SUS DERECHOS. EL PRESENTE EDICTO SE PUBLICARÁ TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, TRAYENDO LOS DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS CORRESPONDIENTES, EN LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTINUEVE A MI CARGO EN LA CALLE 10B NO.381 SAN ROMAN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE A 27 DE JUNIO DEL 2025.- M.R.L. MARIA FERNANDA ROSADO VILA.- ROVF 721003MCCSLR06.- CED. PROF. 2314821.- Rúbrica

EDICTO

Se convoca a herederos y acreedores **MANUEL HERNANDEZ SALDAÑA**, quien fuera vecino de esta Ciudad, para que comparezcan ante esta Notaría Pública Número Uno, ubicada en la calle veintiocho por veintinueve en esta Ciudad, y deduzcan sus derechos dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto.

Escárcega, Campeche, a 09 de julio del 2025.- Lic. Guadalupe Renato Chuc Castillo.- Rúbrica.

EDICTO NOTARIAL

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO

EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 FRACCIÓN SEGUNDA Y TERCERA DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE LA SEÑORA CARMEN DORIS CICLER PÉREZ, QUIEN FALLECIERA EN COACALCO DE BERRIOZABAL, MÉXICO, EL DIA 04 DE FEBRERO DEL AÑO 2023, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO. IGUALMENTE SE CITA A TODOS LOS ACREEDORES PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO COMPAREZCAN PRESENTANDO LOS DOCUMENTOS EN QUE FUNDEN SUS DERECHOS.

EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO SE RADICÓ EN LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO QUINCE DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE A MI CARGO, A SOLICITUD DE SU HERMANA LA CIUDADANA TERESA DEL JESÚS CICLER PÉREZ.

CD. DEL CARMEN, CAMP. A 09 DE JULIO DEL 2025.- **LIC. BLANCA PATRICIA CHI COBOS.- NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15.- CICB-6907195QA.- CED. PROF. NO. 1890335.- PRIVADA SAN JOAQUÍN No. 9 COL. SAN JOAQUÍN.- Rúbrica**